



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2007

RES.H.N° 358-07

EXPTE.N° 4.262/07.-

VISTO:

La presentación efectuada a la Escuela de Antropología por la cual se eleva propuesta para el dictado de materia optativa "Patrimonialización, protección y gestión de los bienes culturales. El patrimonio Antropológico y Arqueológico", a dictarse durante el periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta, cuenta con aval de la Comisión Asesora de Escuela de Antropología;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 180/07, aconseja aprobar la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-04-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el dictado y programa de la materia optativa de la Carrera de Antropología "Patrimonialización, protección y gestión de los bienes culturales. El patrimonio Antropológico y Arqueológico", durante el periodo lectivo 2007.

**Materia Optativa: Patrimonialización, protección y gestión de los bienes culturales. El patrimonio Antropológico y Arqueológico**

**Docentes Responsables: Dra. María del Carmen Reigadas  
Msc. Rossana Elizabeth Ledesma**

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a las Docentes responsables, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

109-07

  
SUSANA INES FERRANDO  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
LIC. E. CATALINA BULTUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA